FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS PERIODO 2014-2018 (Formulario A0)

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

DFL 88: Adopta las medidas que indica en relación con el Ministerio de Economía y Comercio y sus atribuciones y actividades

Decreto 747: Reglamento orgánico de la Subsecretaría de Comercio e Industrias del Ministerio de Economía.

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de la economía del país a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad, mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país y sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico del país, tanto públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

8 - - 		
Número	Descripción	
1	Innovación	
2	Emprendimiento	
3	Turismo	
4	Pesca y Acuicultura	
5	Competencia en los mercados y defensa de los consumidores	
6	Instituto Nacional de Estadísticas	
7	Inversiones extranjeras	
8	Sistema de Empresas Públicas	

Número	Descripción
1	Acelerar el crecimiento económico y la productividad del país de manera sostenida a través de la inversión en ciencia, tecnología e innovación.
2	Identificar los retos o cuellos de botella que afectan a sectores con ventajas competitivas evidentes y/o
3	Resolver dificultades específicas que enfrentan distintas comunidades en el ambito de la innovacion y el emprendimiento, dando apoyo con instrumentos de fomento a innovaciones de alto impacto social, a su vez, promover la promoción a la innovación empresarial y el emprendimiento innovador.
4	Descentralizar el emprendimiento, apoyando con mayor efectividad a los emprendedores con sus planes de negocios, con presencia en todas las regiones del país.
5	Facilitar el acceso al crédito a las PYMES y la inclusión de empresas de menor tamaño al sistema de Compras Públicas.
6	Fortalecer a las ferias libres e impulsar su desarrollo y modernización.
7	Facilitar el acceso expedito a instrumentos de fomento a la inversión turística y mejorar el acceso al turismo a familias de menores ingresos y jefas de hogar.

y de la surplu	
8	Apoyar las actividades de promoción, infraestructura, desarrollo de programas turísticos y actividades de fomento y capacitación sectorial, así como el desarrollo de destinos turísticos distribuidos a lo largo de Chile, potenciar la articulación busculos por privados para potenciar sus atractivos.
9	destinadas a atraer a turistas de otras regiones del planeta y potenciar el desarrollo turístico sustentable en parques nacionales y áreas silvestres protegidas
10	Fortalecer el desarrollo productivo de la pesca y acuicultura, en especial de la artesanal en un contexto de sustentabilidad de los recursos del mar y aminorando el problema asociado a la caída en las cuotas de captura para la merluza común la merluza del sur y el capario de la decida en las cuotas de
11	consumidores.
12	Fortalecer a la Sociedad Civil, para que tengan la capacidad real para cumplir con su rol como consumidores, en forma independiente del Gobierno y del sector privado, además de dotar a las Asociaciones de Consumidores de las facultades que les permitan cumplir de mejor forma su misión de proteger, informar y
13	Evaluar aquellos mercados que presentan fallas persistentes o que sufren el impacto de regulaciones en la competencia, a través del fortalecimiento de la Fiscalía Nacional Económica (FNE)
14	Garantizar que Chile disponga de un Sistema Estadístico Nacional confiable y datos fidedignos para el correcto diseño de Políticas Públicas.
15	Potenciar la promoción y atracción de inversión extraniera directa on el pere
16	emprendimiento y la innovación, a través de la implementación de una serie de nuevos servicios en la Plataforma Tecnológica del Instituto Nacional de Practical d
17	Perfeccionar el marco instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI). modernizando y fortaleciendo sus gobiernos corporativos

Misión Institucional define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia

el logro de un resultado esperado.

Ámbitos de Acción Ministerial corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor, derivados del Programa de Gobierno y el Mensaje Presidencial del 21 de Mayo.

Objetivos Estratégicos Ministeriales son la expresión de los logros que se espera que los Ministerios y sus Servicios alcancen en el mediano plazo.